



ADENDA MODIFICATORIA No. 01
INVITACION PUBLICA No. 011 - 2024

Que la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, adelanta la invitación publica No. 011 de 2024, cuyo objeto es: “CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA (Primera Etapa).”.

Que la agente intermediaria de seguros de COMFAGUAJIRA ha informado que las compañías aseguradoras que han recibido solicitudes de expedición de la póliza de seriedad de la oferta para radicar propuesta en la presente convocatoria, manifiestan la necesidad de modificar al parágrafo 1 del numeral 9 “GARANTIAS” de la invitación publica, en el sentido de suprimir la afectación y restablecimiento de la garantía como consecuencia de la efectividad de la cláusula penal, toda vez que la aseguradoras manifiestan no amparar esta condición.

Que el numeral 1.7. del documento de términos y condiciones, permite a COMFAGUAJIRA adicionar, modificar o aclarar la presente invitación, como medida administrativa para garantizar la selección objetiva del proponente y la culminación del proceso de selección.

Que por no ser contrarias al ordenamiento jurídico, se dará trámite a las solicitudes formuladas por los interesados. En consonancia con lo anterior, se procederá a la modificación del parágrafo 1 del numeral 9 de la invitación pública y se precisara la vigencia del amparo de estabilidad de la obra, como efecto de ello, también se modificara la cronología del proceso a partir de la fecha límite de recepción de ofertas, como medida que garantice la concurrencia de proponentes.

Que COMFAGUAJIRA en desarrollo de la invitación publica No. 011-2024, expide la presente adenda modificatoria.

9. GARANTIAS

AMPARO	PORCENTAJE	TIEMPO	SI	NO
De cumplimiento del contrato	20%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	x	
Correcto manejo del anticipo	100%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	x	
Estabilidad y calidad de la obra.	20%	Vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la entrega de la obra a entera satisfacción a través del acta de recibo final.	x	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15%	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más.	x	
Responsabilidad civil extracontractual	20%	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	x	

Parágrafo 1. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía señalada en esta cláusula, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Parágrafo 2. El contratista se obliga a Legalizar el presente Contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

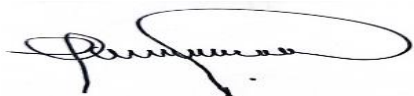
Parágrafo 3. Si son pactadas las anteriores garantías contractuales, deberán ser aprobadas para dar inicio a la ejecución del contrato.

1.10. Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Recibo de propuestas en físico (Cierre)	15 de octubre de 2024. 2:30 p.m.	Oficina Jurídica, segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa principal, calle 13 No. 8 - 175 esquina. Riohacha
Proceso de selección de propuestas	16 a 18 de octubre de 2024	Por parte del comité de selección y compras a través de los medios establecidos para tal fin.
Comunicación de Aceptación Propuesta	21 de octubre de 2024	Se realizará a través de cualquier medio de comunicación, dejando el respectivo soporte.
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días siguientes	Oficina Jurídica, segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa principal, calle 13 No. 8 - 175 esquina. Riohacha
Constitución de Garantía de cumplimiento	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Jurídica, segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa principal, calle 13 No. 8 - 175 esquina. Riohacha
Aprobación de Garantía de cumplimiento	Dentro de los 2 días siguientes a la radicación	Oficina Jurídica, segundo (2) piso del edificio de la Sede administrativa principal, calle 13 No. 8 - 175 esquina. Riohacha

Los demás requisitos y condiciones de la invitación pública se mantienen iguales

Dado en Riohacha a los 10 días del mes de octubre de 2024.



ANA ZOAJIRA CAMARGO IGUARAN
Directora Administrativa

Proyecto: Armando P. / Of. Jurídica